Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA LA CORRECCIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN EL ANEXO V DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO ARENA1, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS" DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DOCUMENTACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 57/21 Y CONTR/2021/273527

Advertido error en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares referente a la contratación del servicio denominado "Servicio de jardinería en el Edificio Arena 1, sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Familias" (CONTR/2021/273527) publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 8 de junio de 2021 y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

Donde dice:

Título : CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS XV JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA
Localidad : CÓRDOBA

Debe decir:

Título : CONTRATO DE SERVICIO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO ARENA 1, SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Localidad : SEVILLA

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero y la Orden de 21 de diciembre de 2015, artículo 6.b)